



**Tribunal Superior de Distrito
Judicial de Cali – Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 9 de junio de 2021

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. ACCIÓN DE TUTELA – Concede impugnación
Rad. 76001-22-03-002-2021-00021-01
Accionante: Argenis Ruiz de Londoño
Accionado: Juzgado 5º Ejecución Civil Mpal y otros
Ponente: JOSE DAVID CORREDOR ESPITIA

La suscrita secretaria con la intención de NOTIFICAR a los vinculados dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO con radicación 025-2000-00604-00 a saber: Reestructuradora de Créditos Colombia Ltda, Fideicomiso Activos Alternativos Alfa y Gloria Mercedes Gutiérrez dentro del asunto en referencia, publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha ocho (8) de junio de 2021 dentro del proceso constitucional de la referencia que a la letra dice: *“RESUELVE: Primero: CONFIRMAR el fallo impugnado de fecha y procedencia conocidas, por las consideraciones expuestas en la parte motiva de esta providencia. Segundo: NOTIFÍQUESE esta decisión a las partes en la forma y términos prevista en el artículo 30 del decreto 2591 de 1991. Remítase el expediente, en oportunidad, a la Corte Constitucional para que decida sobre la eventual revisión de este fallo. NOTIFÍQUESE (Fdo) José David Corredor Espitia- Julián Alberto Villegas Perea- Flavio Eduardo Córdoba Fuertes- Magistrados”*

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

**CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL**